PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA	FORMA	INFORME DE ACTIVIDADES Y CUMPLIDO DE SATISFACCION	Código	A5-FO-04
	ACTIVIDAD	EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	Versión	01
	PROCEDIMIENTO	GESTIÓN CONTRACTUAL	FECHA	11/03/2026

INFORMACION BASICA DEL CONTRATISTA					
Dependencia:	PARQUE NACIONAL NATURAL LA PAYA	Pago No:	2	Total de Pagos	11

Nombre/Razón Social:	JOSE NEIBER MARQUEZ OROZCO	Naturaleza:	PERSONA NATURAL	Identificacion:	1119586084
Correo:	marquezorozco0610@gmail.com	Telefono de contacto:		Extension:	
INFORMACION DEL CONTRATO / CONVENIO					
Contrato No.:	CD-DTAM-154-2026	Periodo a pagar:	FEBRERO	Plazo de Ejecucion:	05/11/2026
Fecha de Iniciacion:	23/01/2026	No RP:	12126	Requiere Informe:	SI
Departamento:	Putumayo	Municipio:	Puerto Leguizamo		

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

Valor Inicial:	22.498.500,00
Valor Adición:	0,00
Valor Reducción:	0,00
Valor Total:	22.498.500,00
Total Pagado:	636.000,00
Saldo:	21.862.500,00
Valor a pagar:	**2.385.000,00**
Menos este pago:	19.477.500,00

RUBROS

ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN	
OBJETO:	DM04-3202008-10-038 Prestar servicios de apoyo a la gestión con plena autonomía técnica y administrativa en el PNN La Paya en los procesos de gobernanza del proceso de coordinación con la Asociación de Autoridades Tradicionales y Cabildos de los Pueblos Indígenas del Municipio de Puerto Leguizamo y Alto Resguardo Predio Putumayo – Asociación de Autoridades Tradicionales y Cabildos de los Pueblos Indígenas del Municipio de Leguizamo y Alto Resguardo Predio Putumayo - ACILAPP, durante la vigencia 2025, en el marco del Proyecto de inversión "Conservación"

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR	
OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES	ACCIONES
1.Participar en las jornadas de trabajo y reuniones realizando aportes en las actividades que sean requeridas por el área protegida en el marco de la implementación de APV suscrito con la Asociación de Autoridades Tradicionales y Cabildos de los Pueblos Indígenas del Municipio de Puerto Leguizamo y Alto Resguardo Predio Putumayo - Asociación de Autoridades Tradicionales y Cabildos de los Pueblos Indígenas del Municipio de Leguizamo y Alto Resguardo Predio Putumayo - ACILAPP.	El día 11 de febrero del año 2026, se realizo un espacio de socialización con el RI Murui Muina de Jiri Jiri en cuanto la fundamentación del REM, liderado por parte del equipo de PNN la Paya, con el apoyo del equipo dinamizador APV - ACILAPP, en ese sentido desde el espacio propio se dialogo en temas de coordinación y articulación de procesos comunitarios entre las partes y revisión de los compromisos en cuanto a la implementación del APV y además la ruta de transición a REM desde lo comunitario así mismo el profesional de PNN la Paya, desde la parte técnica socializo conceptos y fundamentos del REM y acuerdo de usos, ese sentido la comunidad se agenda un espacio para abordar específicamente tema concepto REM y así mismo dialogar y entender desde el conocimiento propio. Durante el día 18 de febrero de 2026, el equipo dinamizador APV - ACILAPP, junto con la administrativa local GEF-7 de PNN la Paya realizo un espacio de revisión POA - APV, en cuanto a los requerimientos o procedimientos pertinentes para la la legalización, solicitudes y reintegros así mismo se reviso la ejecución de acciones de acuerdo al plan de acción GEF-7 vigencia 2025 y proyectando la ejecución de acciones pendientes del GEF-7 para la vigencia 2026 con el objetivo de avanzar el proceso dando el cumplimiento de los compromisos acordado en el marco del APV.
	El día 13 de febrero de 2026 en el marco del proceso y el rol que ejerzo en la asociación de ACILAP como Consejero Subcoordinador y líder del pueblo Korebaju, apoye el

2.Participar en recorridos de control territorial como elemento clave de los Acuerdos Políticos de Voluntades (APV) en el marco de la función pública de la conservación.	ejercicio en campo en orientar a la comunidad sobre la complementación de solicitud de ampliación del RI, Bekocha Guajira del Pueblo Korebaju, liderado por el equipo técnico de la OPIAC en coordinación con la asociación de ACILAPP, con el objetivo de avanzar en reconocimiento legal, para el fortalecimiento de las practicas culturales de la comunidad el buen uso y cuido del territorio, la proyección de ampliación se encuentra totalmente en traslape dentro del área protegida de PNN la Paya, un proceso que permitirá seguir fortaleciendo la coordinación y articulación conjunta en proyecciones para el cuido del territorio.
3.Apoyar la documentación y sistematización de la implementación de las actividades de los Planes de Acción en el marco de la Implementación del Acuerdo Político de Voluntades, entregando mensualmente en físico y digital la información de las actividades implementadas en el marco del APV.	El día 02 de febrero del año 2026 el equipo dinamizador APV, Murui Muina y Korebaju conjuntamente con el coordinador y el equipo técnico del área de territorio de ACILAPP, elaboro un Plan de trabajo mensual de acuerdo a las acciones pendientes a desarrollar en el marco del APV y acciones especificas del área de territorio de ACILAPP.
4.Participar en las reuniones, talleres apoyando el registro de los asistentes y del desarrollo de los mismos que convoque el Área Protegida.	De acuerdo a las obligaciones contra actuales como facilitador indígena Korebaju se viene apoyando en diferentes espacios en la recolección de evidencias para el soporte se anexa los listados de asistencias acorde a cada linea de función.
5.Informar al equipo técnico y al coordinador sobre las acciones que se lleven a cabo en la zona y que afectan de alguna manera el desarrollo de la coordinación.	Como facilitador indígena Korebaju se le estará informando a tiempo al equipo sobre cualquier novedad que surja en el territorio que impida el desarrollo de las acciones encaminada al APV, con el objetivo de seguir fortaleciendo la coordinación y comunicación para un buen ejercicio del proceso.
6.Atender las demás actividades que a consideración del supervisor sean requeridas para la correcta ejecución del contrato, en el marco del APV.	El día 06/2026 en el marco del proceso organizativo bajo el lineamiento de la asociación de ACILAPP, como líder del pueblo Korebaju, participe en la socialización de la MPC instancia Nacional liderado por la OPIAC, en el jofo ananeko de ACILAPP, un espacio que permitió conocer los avances y logros para los pueblos indígenas en dialogo y concertación con el gobierno desde esa instancia en diferentes procesos a favor de los pueblos indígenas. Durante los días 23 al 24 de febrero de 2026, en el marco de la gestión del equipo APV - ACILAPP con la organización TNC, bajo el liderazgo del facilitador Korebaju del APV y el equipo técnico implementador se realizo un espacio comunitario en el Resguardo de Consara con la participación del Resguardo de Bekocha Guajira, donde se inicio con la ceremonia toma de remedio del yagé como apertura para la implementación del convenio, en ese sentido se socializo el plan operativo en cuanto a la metodología y presupuestal finalmente con la claridad se logra concertar acciones concretas, luego con la participación activa de la comunidad se logro avanzar en la construcción de la estructura del reglamento de acuerdo a la dinámica y el conocimiento propio así mismo se realizo la capacitación en cuanto técnicas metodológicas a los dinamizadores y lideres de las comunidades para fortalecer capacidades y apropiación en cuanto al ejercicio comunitario para la construcción del reglamento general, teniendo en cuenta para el fortalecimiento del gobierno propio la construcción del reglamento interno surge en el marco de la implementación del APV y gestión del equipo dinamizador APV - ACILAPP, un ejercicio que permitirá fortalecer el ejercicio de coordinación y articulación de trabajos entre la institución de PNN la Paya y las comunidades del pueblo Korebaju que hacen parte del área protegida.

RECIBIDO A SATISFACCIÓN
En calidad de supervisor del contrato / convenio anotado, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas. Igualmente certifico que el Contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social (conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, decreto 723 de 2013 y demás normas que regulen la materia), y cumplió con los aportes a salud y pensión y/o parafiscalidad aplicable.

OBSERVACIONES
Se aprueba informe mes de febrero

AUTORIZACIÓN DE PAGO		
SUPERVISOR:	JENNY PAULINE CUETO GOMEZ	52778379